

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **045**

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

**COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de presidencia 434/01.**

Entró en la Sesión

14/03/2002

Girado a la Comisión

Resolución 032/02

Nº:

Orden del día Nº:

ASUNTO N° 045/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 434/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Aprobado



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 26 DIC. 2001

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Buenos Aires para la realización de tramites inherentes a sus funciones en el CFI como Presidente de la Comisión N° 3, saliendo desde la Ciudad de Ushuaia el día 26 y regresando a la misma el día 29 del corriente mes y año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje y la liquidación de los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, a la ciudad de Buenos Aires para la realización de tramites inherentes a su función en el CFI, a partir del día 26 al 29 de Diciembre del corriente año, de acuerdo a lo solicitado en su nota, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

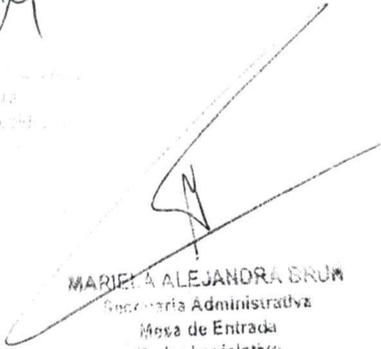
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

434 / 01

ES COPIA FIEL



C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



MARIELA ALEJANDRA DRUM
Secretaría Administrativa
Mesa de Entrada
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

1016
26/12/01
P. 00
A.

Ushuaia, 26 de Diciembre de 2001.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente de la Comisión N° 3 de Obra Pública. Servicios Públicos. Transporte. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles de ésta Legislatura, por razones inherentes a mi función, debo trasladarme a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a diversas reuniones a realizarse en el CFI.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes y se abonen los viáticos correspondientes, partiendo de la ciudad de Ushuaia el día 26 de Diciembre y regresando a la misma el día 29 de Diciembre del corriente.

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente.

Al Señor
Presidente Poder legislativo
C.P.N. Daniel O. Gallo
S / D


Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA